SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

N° [illegible]-2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, [illegible] de [illegible] de 2012

VISTO:

El expediente con Registro N° 00027456-2012 que contiene: (¡) Informe N° 180-2012-DG-OGITT-OPE/INS de fecha 11 de octubre de 2012 emitido por la Directora General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica, (¡¡) Informe N° 1141-2012-OEP-OGA/INS del 23 de octubre del 2012 emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal;

K. ECHEGARAY A.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 180-2012-DG-OGITT-OPE/INS de fecha 11 de octubre de 2012, la Directora General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica informa que ha sido invitada por la Universidad de Antioquia de Medellin, Colombia, a participar como ponente en el taller "II Coloquio de ética de la Investigación", a realizarse el día 19 de octubre del 2012; por lo que solicita se gestione la encargatura de la Dirección General de la OGITT a la Med. Beatriz Ayala Quintanilla; Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Investigación;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que el encargo es temporal excepcional y fundamentado y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directa compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, en este sentido, de acuerdo a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal, a través de su documento del Visto, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección General;

F. OJEDA A.

Contando con las visaciones del Sub Jefe del INS, de los Directores Generales de la Oficina General de Administración, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal y;

M. BARTOLO M.

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **ENCARGAR** con eficacia anticipada al 18 de octubre del 2012, a la Med. Beatriz Ayala Quintanilla, las funciones de la Dirección General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, con retención de su cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Investigación - OGITT, por el periodo del 18 al 20 de octubre del 2012.

Artículo 2º.- **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica, a la Oficina Ejecutiva de Personal, a la funcionaria en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.

César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud